

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA No 004 DE 2019

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública N° 004 DE 2019, cuyo objeto es:
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES ENERGÍA, VOZ Y DATOS, POZUELOS Y ADECUACIÓN CIVIL DE OFICINAS UBICADAS EN EL PABELLÓN MEDELLÍN DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”

A la fecha de entrega de las propuestas; es decir, el veinticinco (25) de febrero de 2019 hasta las 5:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

Proponente	Folios	Garantía de seriedad de la oferta	Entrega de la propuesta	Valor de la propuesta económica
Enetel S.A.S	87	Póliza 05 GU145702-Confianza	25/02/2019 – Hora:4:24 pm	\$121.078.655
C&S Ingeniería S.A.	50	Póliza 65-44-101169739 – Seguros del Estado	25/02/2019 – Hora: 4:33 pm	\$114.314.475
Ingeniería y soluciones INSOL S.A.S	54 Sobre inicial 5 sobre ajuste propuesta	Póliza 15-44-10-1208581 – Seguros del Estado	Sobre uno: 22/02/2019 Hora: 11:25 am Sobre dos: 25/02/2019 Hora: 10:48 am	\$125.843.407 SIN IVA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación. Los proponentes que tengan PENDIENTES en el informe **DEBERÁN APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LAS ACLARACIONES SOLICITADAS A MÁS TARDAR EL VIERNES 01 DE MARZO, HASTA LAS 4:00 P.M. AL CORREO ELECTRÓNICO invitacionespublicas@plazamayor.com.co.**

El único medio idóneo y valido para la entrega de subsanaciones es el siguiente correo electrónico, invitacionespublicas@plazamayor.com.co, es decir este es sistema de información designado. En este orden de ideas a este proceso se aplicará toda la normatividad vigente sobre el mensaje de datos (Ley 527 de 1999):

ARTÍCULO 24. Tiempo de la recepción de un mensaje de datos. De no convenir otra cosa el iniciador y el destinatario, el momento de la recepción de un mensaje de datos se determinará como sigue:

a) Si el destinatario ha designado un sistema de información para la recepción de mensaje de datos, la recepción tendrá lugar:

1. En el momento en que ingrese el mensaje de datos en el sistema de información designado; o

2. De enviarse el mensaje de datos a un sistema de información del destinatario que no sea el sistema de información designado, en el momento en que el destinatario recupere el mensaje de datos;
b) Si el destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar cuando el mensaje de datos ingrese a un sistema de información del destinatario.

Lo dispuesto en este artículo será aplicable aun cuando el sistema de información esté ubicado en lugar distinto de donde se tenga por recibido el mensaje de datos conforme al artículo siguiente.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO**, no continúan en el proceso ya que sus requisitos no son susceptibles de ser subsanados.

En caso de unión temporal, consorcios o cualquier forma asociativa, todos los miembros deberían aportar por lo menos un certificado y cumplir individualmente con el resto de los requisitos. PLAZA MAYOR verifica el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministre el proponente. La información relacionada podrá ser verificada por Plaza Mayor, así mismo podrá solicitarse aclaración o documentos soportes de la misma.

1. PROPONENTE: ENETEL S.A.S

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Expedición: 16/02/2019 Nit: 901.060.665-2
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE Hugo Alberto Espinal Ramirez 71.753.833
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) de conformidad con el artículo 183, lo	CUMPLE

cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE Revisor Fiscal: Ricardo Antonio Perez Martinez T.P: 87123-T
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO APLICA
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecido para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos dos (2) años cuyo objeto esté directamente y estrictamente relacionado con el objeto del contrato y uno de ellos se haya ejecutado con entidad pública. El valor a acreditar debe ser igual o superior a igual o superior a CIENTO SETENTA (170 S.M.L.M.V) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año 2019. Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán cumplir con los siguientes requisitos y contener como mínimo la siguiente información: • En papel membretado de la entidad contratante.	CUMPLE EAPSA E.S.P: No se valida toda vez que no tiene fecha de expedición la certificación, no tiene calificación del servicio, ni tiene firma de funcionario. UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN CONTRATO 17440: Se valida, cumple con los requisitos de la certificación. UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN CONTRATO 24651: Se valida, cumple con los requisitos de la certificación.

• Nombre o razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista (deberá figurar el proponente) • Objeto del contrato u orden. • Descripción de las actividades. • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Valor final del contrato. • Fecha de expedición de la certificación • Si es Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación • Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden. • Nombre, cargo y firma de quien certifica.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Oferta Económica – Precio (Formato N° 4 – Anexo Técnico)	ACLARACIÓN – Anexo Técnico Es necesario que el proponente aclare si el valor de cada uno de los ítems de la columna (I) VALOR UNITARIO -INCLUIDO IVA del anexo técnico presentado, tiene o no incluido el IVA. Lo anterior debido que al realizarse la verificación de cada uno de los ítems de la oferta económica presentada, se evidencia diferencia en los valores. Esta aclaración deberá hacerse mediante documento escrito, donde se indique a qué se debe dicha diferencia, sin enviar nuevamente el anexo toda vez que al tratarse del criterio de evaluación este no es susceptible de modificación, ni mejora.
CONCLUSIÓN	El proponente deberá aportar los documentos para subsanar y realizar las aclaraciones solicitadas hasta el viernes 01 de Marzo hasta las 4:00 PM

2. PROPONENTE: C&S TECNOLOGÍA S.A.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Expedición: 06/02/2019 Nit: 811.000.242-8
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE Zoraya Maria Arteaga Bedoya C.C. 43.047.358
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	PENDIENTE - SUBSANACIÓN Se deben anexar el certificado de antecedentes judiciales
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE Revisor Fiscal: Piedad Analida Hernandez Gomez T.P: 20286-T
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO APLICA
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA A. Documentos Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros debidamente certificados y firmados, no es necesario que estén dictaminados.	PENDIENTE- SUBSANACIÓN A. Documentos El proponente deberá anexar los siguientes documentos: • Estados de cambios en el patrimonio comparativo 2017-2018, bajo NIIF • Estado de Flujo de Efectivo comparativo 2017-2018, bajo NIIF

Estos deben estar firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada o lo tenga). Los proponentes deberán aportar : ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO NIIF, los cuales están compuesto por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y notas a los estados financieros.

B. Indicadores

Nombre	Fórmula	Lectura	Valores deseados
Estado de disolución	Patrimonio neto vs 0,5 * aporte del capital Social (capital suscrito)	Se debe revisar que la compañía no esté en causal de disolución	Patrimonio neto >50%*aporte del capital Social (capital suscrito)
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pesos de activo corriente por cada Peso de pasivo corriente	Superior al 1,30
Ratio de Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Pesos de pasivo por cada peso de Activo	<=0,60

Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.

- Revelaciones (Notas) de 2018, bajo NIIF

B. Indicadores

El proponente Cumple con todos los indicadores.

EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecido para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos dos (2) años cuyo objeto esté directamente y estrictamente relacionado con el objeto del contrato y uno de ellos se haya ejecutado con entidad pública. El valor a acreditar debe ser igual o superior a igual o superior a CIENTO SETENTA (170 S.M.L.M.V) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año 2019. Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán cumplir con los siguientes requisitos y contener como mínimo la siguiente información: • En papel membretado de la entidad contratante. • Nombre o razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista (deberá figurar el proponente) • Objeto del contrato u orden. • Descripción de las actividades. • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Valor final del contrato. • Fecha de expedición de la certificación • Si es Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación • Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden. • Nombre, cargo y firma de quien certifica.	PENDIENTE - SUBSANACIÓN ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL: Se valida, cumple con los requisitos de la certificación. VALOR + SAS: No se valida teniendo en cuenta que el objeto del contrato no está relacionado con el objeto de la presente invitación y por ende con las especificaciones técnicas. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO: No se valida toda vez que no se describen actividades específicas, el objeto no indica realización de obra civil y por ende no se relaciona con el objeto de la invitación.
---	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Oferta Económica – Precio (Formato N° 4 – Anexo Técnico)	ACLARACIÓN – Anexo Técnico Es necesario que el proponente aclare si el Total Antes de IVA corresponde a la suma de cada uno de los ítems de la oferta económica. Lo anterior debido que al realizarse la verificación de cada uno de los ítems de la oferta económica presentada, se evidencia diferencia en los valores de los valores indicados en el anexo. Esta aclaración deberá hacerse mediante documento escrito, donde se indique la razón de dicha diferencia, sin enviar nuevamente el anexo toda vez que al tratarse del criterio de evaluación este no es susceptible de modificación, ni mejora.
CONCLUSIÓN	El proponente deberá aportar los documentos para subsanar y realizar las aclaraciones solicitadas hasta el viernes 01 de Marzo hasta las 4:00 PM

3. PROPONENTE: INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S – ELIMINADO

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Expedición: 19/02/2019 Nit: 900.139.747-6
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal Suplente	CUMPLE German Alonso Ramirez Ayala C.C. 71.775.906
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE Revisor Fiscal: Oscar Mauricio Ramirez Arboleda T.P: 59007-T
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO APLICA
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA A. Documentos Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros debidamente certificados y firmados, no es necesario que estén dictaminados. Estos deben estar firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada o lo tenga). Los proponentes deberán aportar : ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO NIIF, los cuales están compuesto por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente	NO CUMPLE A. Documentos El proponente deberá anexar los siguientes documentos: • Estados de cambios en el patrimonio comparativo 2017-2018, bajo NIIF • Estado de Flujo de Efectivo comparativo 2017-2018, bajo NIIF • Revelaciones (Notas) de 2018, bajo NIIF • El Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral no se presentan comparativos entre 2017 y 2018, bajo NIIF El Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral no se presentan comparativos entre 2017 y 2018.

y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y notas a los estados financieros.

B. Indicadores

Nombre	Fórmula	Lectura	Valores deseados
Estado de disolución	Patrimonio neto vs 0,5 * aporte del capital Social (capital suscrito)	Se debe revisar que la compañía no esté en causal de disolución	Patrimonio neto >50%*aporte del capital Social (capital suscrito)
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pesos de activo corriente por cada Peso de pasivo corriente	Superior al 1,30
Ratio de Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Pesos de pasivo por cada peso de Activo	<=0,60

Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.

EXPERIENCIA

Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecido para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos dos (2) años cuyo objeto esté directamente y estrictamente relacionado con el objeto del contrato y uno de ellos se haya ejecutado con entidad pública.

El valor a acreditar debe ser igual o superior a igual o superior a CIENTO SETENTA (170

Nota: El segundo Estado de situación financiera aportado en el folio 39 no detalla el año de vigencia

B. Indicadores

No se logra calcular los indicadores del proponente ya que en el segundo Estado de Situación Financiera aportado en el folio 39 no se indica el año de la información, es decir, no dice que sean los estados financieros de 2018.

NO CUMPLE

MUNICIPIO DE MEDELLÍN: No se valida, teniendo en cuenta que el objeto del contrato no está relacionado con el objeto de la presente invitación y por ende con las especificaciones técnicas requeridas.

IPS UNIVERSITARIA: Se valida, cumple con los requisitos de la certificación.

S.M.L.M.V) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año 2019. Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán cumplir con los siguientes requisitos y contener como mínimo la siguiente información: • En papel membretado de la entidad contratante. • Nombre o razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista (deberá figurar el proponente) • Objeto del contrato u orden. • Descripción de las actividades. • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Valor final del contrato. • Fecha de expedición de la certificación • Si es Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación • Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden. • Nombre, cargo y firma de quien certifica.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Oferta Económica – Precio (Formato N° 4 – Anexo Técnico)	NO CUMPLE La oferta económica presentada no corresponde al formato N° 4 – Anexo técnico, modificado mediante adenda N° 3. Dado que la oferta económica no es susceptible de modificación, ni mejora, este requisito no podrá ser subsanado.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE QUEDA ELIMINADO POR CUANTO LA OFERTA ECONÓMICA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO Y SUS ADENDAS.

